

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº ¹¹¹¹ 189

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE ALIANZA DE CENTRO, PROYECTO DE
RESOLUCION ENVIANDO AL PEF REGULADORA LA
SITUACION DE MONA EN EL PAGO DE SALARIOS, S.A.C.
Y ACTUALIZACIONES PENDIENTES A LOS TRABAJA-
DORES DE LA EDUCACION DEL TERRITORIO. -

Entró en la sesión de: 26-7-90

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº



Honorable Legislatura Territorial

BLOQUE ALIANZA DE CENTRO

LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
25 JUL 1990	
SEG. 2	Nº 189 HORA 17:30

FUNDAMENTOS

Senor Presidente:

Es ya incomprensible el grado de irresponsabilidad del P.E.T. que, no solo, no satisface los reclamos, lo que seria comprensible dada la situacion de crisis, sino que no cumple con lo pactado con los gremios al no hacer efectivos los compromisos asumidos.

Asimismo hace varios meses que estos trabajadores de la educacion ven errores en la liquidacion de sus salarios, situacion que no se ha alterado hasta el dia de hoy.

Entendemos que es por demas abvio argumentar la importancia de la educacion para el futuro de los fueguinos y la necesidad que los docentes cuenten con un salario, por lo menos, digno. Pero no solo no se cumple con lo obvio sino con lo que el propio Estado asumio que estaba en condiciones de hacer efectivo.

Es hora que los responsables se hagan cargo de sus responsabilidades y que la Patria le demande lo que juraron cumplir.

Por las razones expuestas y las que se ampliaran es que solicito la aprobacion del presente proyecto de Resolucion.


RICARDO FORGIONE TIBAUDIN
Presidente Bloque
Alianza de Centro UCEDE-PDF



Honorable Legislatura Territorial

BLOQUE ALIANZA DE CENTRO

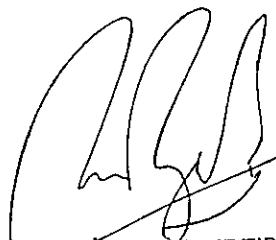
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1: Exigir al P.E.T regularice inmediatamente la situacion de mora en el pago de salarios, Sueldo Anual Complementario y actualizaciones pendientes y prometidas a los trabajadores de la educacion del Territorio, actividad que junto con la salud y la seguridad el estado debe asegurar.

ARTICULO 2: Que se tomen las medidas disciplinarias correspondientes con los responsables de los errores de liquidacion de haberes y el incumplimiento de los plazos de ley para abonar los salarios de los trabajadores de la educacion.

ARTICULO 3: De forma



RICARDO FORGIONE TIBAUDIN
Presidente Bloque
Alianza de Centro UGEDE-PDF